PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 03

INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTAO-089-2025

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

OBJETO

AO03-3202008-9-029 Compra de pantalla táctil interactiva como instrumentos de apoyo en los espacios de planeación e implementación del plan de manejo del Parque Nacional Natural Las Hermosas; en el marco la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($24.665.207) M/CTE,** amparado en el CDP Nro. 15725 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. **VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICA**

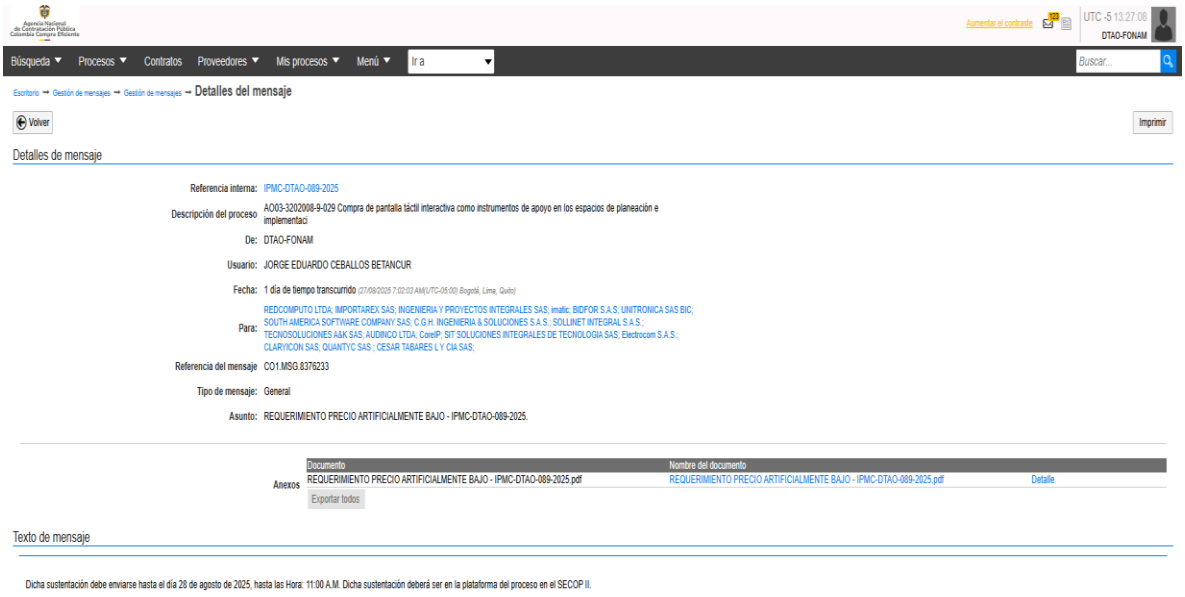
Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	QUANTYC S.A.S	NIT: 901.387.835-2	$ 7.466.662
2	INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S	NIT: 900.667.500-9	$ 12.674.432
3	CLARYICON S.A.S	NIT: 900.442.893-1	$ 13.506.500
4	IMPORTAREX S.A.S	NIT: 805.031.667-5	$ 21.503.300
5	IMATIC INGENIERIA S.A.S	NIT: 800.195.522-1	$ 21.599.022
6	UNITRÓNICA S.A.S BIC	NIT: 805.022.409-3	$ 21.965.000
7	SOLLINET INTEGRAL S.A.S.	NIT: 901.804.421-7	$ 22.000.000

8	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	NIT: 900.450.904-8	$ 24.650.000

Que, una vez verificados los documentos de las ofertas presentadas por los oferentes, se evidencio lo siguiente:

A. Se solicitó subsanar a los oferentes **QUANTYC S.A.S, INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S y CLARYICON S.A.S**, identificados con NIT: 901.387.835-2, NIT: 900.667.500-9 y NIT No 900.442.893-1, respectivamente, de la siguiente forma:



"(….)

REQUERIMIENTO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO

Se solicita a los siguientes proponentes:

Orden de elegibilidad	Proponente	Identificación (CC, NIT)	Valor Total Propuesta
1	QUANTYC S.A.S	NIT: 901.387.835-2	$ 7.466.662
2	INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S	NIT: 900.667.500-9	$ 12.674.432
3	CLARYICON S.A.S	NIT: 900.442.893-1	$ 13.506.500

Observaciones: Sírvase **QUANTYC S.A.S, INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S** y **CLARYICON S.A.S** a sustentar y explicar de manera detallada a la entidad el valor ofrecido dado que se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable del costo estimado por la entidad estatal, lo cual podría considerarse como precio artificialmente bajo.

Dicha sustentación debe enviarse hasta el día 28 de agosto de 2025, hasta las Hora: 11:00 A.M. Dicha sustentación deberá ser en la plataforma del proceso en el SECOP II .

(…)"

Que, una vez trascurrido el tiempo para subsanar, el oferente **QUANTYC S.A.S**, identificado con NIT No 901.387.835-2**, no subsano** lo solicitado, por lo anterior se rechaza la oferta presentada por el oferente, por considerarse el precio de la oferta económica, precio artificialmente bajo, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y por no aportar la totalidad de los requisitos habilitantes.

Por otro lado, una vez trascurrido el tiempo para subsanar, los oferentes**, INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S** y **CLARYICON S.A.S**, subsanaron lo solicitado, y de manera atenta y conforme a la justificación dada por precio artíficamente bajo, nos permitimos manifestarles lo siguiente:

El valor mínimo aceptable, se establece con base en el presupuesto oficial del proceso, el cual asciende a **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($15.451.497),** para su determinación, la entidad aplica el mecanismo definido en el Manual de Contratación Interno, alineado con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Este valor fue calculado teniendo en cuenta el análisis comparativo de las ocho (08) propuestas recibidas en el proceso, lo que permitió establecer un umbral técnico que garantiza la sostenibilidad y seriedad de las ofertas presentadas.

En virtud de lo anterior, y tras el análisis técnico y económico correspondiente, se concluye que las propuestas observadas presentan un precio artificialmente bajo, en contravía de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal que rigen la contratación pública.

De conformidad con el numeral 10 de la invitación publica, que hace referencia al precio artíficamente bajo, se establece: *Se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015*.

Por lo tanto, de acuerdo con los procedimientos vigentes y los criterios objetivos aplicados, las propuestas no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación final, por lo anterior se rechaza las ofertas presentadas por **INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S** y **CLARYICON S.A.S**, identificado con NIT 900.667.500-9 y NIT No 900.442.893-1, respectivamente.

B. Se solicitó subsanar al oferente IMPORTAREX S.A.S, identificado con NIT No 805.031.667-5, de la siguiente forma:



REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado existencia y representación legal	X	
Carta de presentación de la propuesta	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Declaración de persona jurídica	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Fotocopia de cédula	X	
Fotocopia de la Libreta Militar.	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Formato SIIF persona jurídica		Diligenciar el **FORMATO No. 2** (SIIF) de la entidad, que se encuentra en documentos del proceso.

REDAM	X	
Antecedentes judiciales	X (Verificado por parte la entidad)	
Antecedentes fiscales	X (Verificados por parte la entidad)	
Antecedentes disciplinarios	X (Verificados por parte la entidad)	
Medidas correctivas	X (Verificado por parte la entidad)	
Autorización Para El Tratamiento De Datos Para Factores De Desempate Art 35 Ley 2069 De 2020 De Los Numerales 2,5,6 Y 7, Conforme A Los Medios De Acreditación Del Articulo 2.2.1.2.4.2.17 Decreto 1860 De 2021		**Diligenciar el FORMATO No. 7 que se encuentra en documentos del proceso.** **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020 DE LOS NUMERALES 2,5,6 Y 7, CONFORME A LOS MEDIOS DE ACREDITACION DEL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.17 DECRETO 1860 DE 2021**

Certificación de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) ENCARGADO SGSST	X	
Experiencia requerida.	X	

Que, una vez trascurrido el tiempo para subsanar, el oferente IMPORTAREX S.A.S, identificado con NIT No 805.031.667-5, **no subsano** lo solicitado, por lo anterior se rechaza la oferta presentada por el oferente.

2. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
QUANTYC S.A.S	NIT: 901.387.835-2		X
INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S	NIT: 900.667.500-9		X
CLARYICON S.A.S	NIT: 900.442.893-1		X
IMPORTAREX S.A.S	NIT: 805.031.667-5		X
IMATIC INGENIERIA S.A.S	NIT: 800.195.522-1	X	
UNITRÓNICA S.A.S BIC	NIT: 805.022.409-3		X
SOLLINET INTEGRAL S.A.S.	NIT: 901.804.421-7		X
C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	NIT: 900.450.904-8		X

El mejor postor, es el proponente **IMATIC INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT: 800.195.522-1, quien ha cumplido con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En constancia se expide en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025.

GERMAN ALBERTO RODRÍGUEZ PENAGOS
Jefe de Área Protegida PNN Las Hermosas – GVC
Parques Nacionales Naturales de Colombia

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo, fue el mejor postor, es el proponente **IMATIC INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT: 800.195.522-1, de acuerdo a la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

Oferente 5: IMATIC INGENIERIA S.A.S
NIT: 800.195.522-1

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado existencia y representación legal	X	
Carta de presentación de la propuesta	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Declaración de persona jurídica	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Fotocopia de cédula	X	
Fotocopia de la Libreta Militar.	N/A	N/A
Registro Único Tributario – RUT	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
REDAM	X	
Antecedentes judiciales	X (Verificado por parte la entidad)	

Antecedentes fiscales	X (Verificados por parte la entidad)	
Antecedentes disciplinarios	X (Verificados por parte la entidad)	
Medidas correctivas	X (Verificado por parte la entidad)	
Autorización Para El Tratamiento De Datos Para Factores De Desempate Art 35 Ley 2069 De 2020 De Los Numerales 2,5,6 Y 7, Conforme A Los Medios De Acreditación Del Articulo 2.2.1.2.4.2.17 Decreto 1860 De 2021	X	
Certificación de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) ENCARGADO SGSST	X	
Experiencia requerida.	X	

En razón a que el **IMATIC INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT: 800.195.522-1, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURÍDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **IMATIC INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT: 800.195.522-1, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025.

MANUELA CADAVID GONZÁLEZ
Abogada Contratista - DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia